Diez marauedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y DOS.

Segun lo tiene mandado el Cabildo
mayor y consta por las ordenes
de el por dar rodrigo lo qual se
puso luego al pie de la ex.
Salieron con el capitan don
Andres Perez de Guevara los se-
nores don Juan Ruiz Ximenez
y Mateo Sanchez Alcaraz y don
Don Alonso de Guevara de Perez
con sus poderes y fuentes y Pan-
dalus y don Juan Mateos
de Guevara con el sargento
para que con el de guarda y escri-
bano acudan a todos los
dichos diez años y estando hra-
ciendo todos los demas que con-
vengan sin perder ora el tien-
po ni ocasion alguna que convengan
y sean necesarios a el servicio
de su Mag.

Otrosi se acordo que para el despacho
de la gente se pagara se tome
el dinero necesario del caudal
de el posito camara alta o baja
y se busque la plata necesaria
que conste acuerdo en virtud
de las ordenes de su Mag.
se recivira en cuenta
a los depositarios que lo
dieren certificando lo que
necesario los señores don

Se tome el dinero necesario del caudal del posito para la gente

Sacado para la gente Jurmilla